

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	71573-1-2018
No. de Informe de Auditoría:	71573-1-2018
No. de Nombramiento :	71573-1-2018
SIAD No.	451695
Fecha del Nombramiento:	29 de octubre de 2018
Fecha de entrega del Informe:	11/12/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	11/12/2018
Nombre del Auditor:	Lic. Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Áreas Examinadas:	Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período:	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2018

TOMO 1 de 1

Informe Gerencial

Guatemala, 14 de diciembre de 2018.

**Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho**

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional del gasto público de acuerdo a la normativa legal vigente y los lineamientos girados por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras, por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018.

La verificación de operaciones comprendió los grupos de gasto 1 y 3, de los cuales fueron seleccionados 5 renglones presupuestarios, siendo los siguientes: 122, 151, 165, 185 y 328, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos por proveedor; se seleccionaron Comprobantes Únicos de Registro (CUR), los cuales se examinaron al 100%. Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la conformación de expedientes y proceso de pago por bienes y servicios adquiridos

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la revisión de los comprobantes únicos de registro y su documentación de respaldo, según muestra seleccionada, se detectaron las deficiencias siguientes:

- a) Deficiente programación de actividades, al requerir servicios de capacitación.
(Ver Anexo No. 3)



b) En la conformación de los expedientes faltan documentos de respaldo y/o no cumplen con requisitos establecidos en el sistema de gestión de calidad. (Ver Anexo No. 4)

c) Según Comprobantes Únicos de Registro números 168 y 243, se pagaron servicios de capacitación por valores de Q247,250.00 al Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala y por Q55,000.00 a la Congregación de Las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado Houston Texas; respectivamente, los cuales se adquirieron mediante la modalidad de compra establecida para casos de excepción, específicamente la que regula la contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general; no obstante, la misma condiciona que deben ser prestados por una persona individual. Así mismo, las modalidades de compra que procedían, de acuerdo a los montos erogados eran, Cotización y Compra Directa a través de oferta electrónica, respectivamente. (Ver Anexo No. 5)

d) En la descripción del Comprobante Único de Registro número 178 por valor de Q3,600,411.15, se detalla la factura Serie C Número 8749 de Fecha 02/07/2018 por valor de Q3,057,210.30; correspondiendo la descripción correcta la siguiente: factura Serie C No. 8750, de fecha 2/7/2018 por valor de Q3,600,411.15.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de arqueos periódicos al fondo de Caja Chica

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que no se ha nombrado a una persona que realice periódicamente arqueos al fondo de caja chica.

Hallazgo No.2

Inadecuado archivo de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y su documentación de respaldo

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó un inadecuado archivo de los comprobantes únicos de registro y su documentación



de respaldo, debido a que:

- a) No fue proporcionado para revisión el Comprobante Único de Registro -CUR- número 64, de fecha 25 de abril de 2018, por valor de Q2,069,760.00 con su respectiva documentación de soporte.
- b) Por compras realizadas por el Régimen de Licitación, la documentación de respaldo no se localizó completa en los expedientes respectivos. (Ver Anexo No. 6).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la conformación de expedientes y proceso de pago por bienes y servicios adquiridos

Que la Directora General de la DIGECADE, gire instrucciones por escrito al Encargado de la Subdirección Administrativa Financiera y de seguimiento a las mismas para verificar su cumplimiento, a efecto se realice lo siguiente:



a) Se efectúe una adecuada programación de actividades, al requerir servicios de capacitación, confirmando la asistencia previa de los participantes a dichas actividades.

b) Se proceda a la revisión de la totalidad de Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, haciendo énfasis a los indicados en el anexo 4, y procedan a completar los documentos faltantes.

c) En lo sucesivo, se de el debido cumplimiento a lo normado según el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, en cuanto a modalidades de compras o contrataciones se refiere.

d) Se efectúen revisiones periódicas a los expedientes de los Comprobantes Únicos de Registro, con la finalidad de que cumplan con los requerimientos establecidos, de acuerdo a la normativa legal vigente.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de arqueos periódicos al fondo de Caja Chica

Que la Directora General de la DIGECADE, nombre por escrito y de el debido seguimiento a una persona del área administrativa o financiera, para que periódicamente realice arqueos en forma aleatoria al fondo de caja chica, con el animo de asegurar el uso adecuado de los recursos.

Hallazgo No.2

Inadecuado archivo de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y su documentación de respaldo

Que la Directora General de la DIGECADE, gire instrucciones por escrito al Encargado de la Subdirección Administrativa Financiera y de seguimiento a las mismas para verificar su cumplimiento, a efecto se realice lo siguiente:

a) A la brevedad posible se localice y se verifique el Comprobante Único de



Registro -CUR- número 64, de fecha 25 de abril de 2018, por valor de Q2,069,760.00 con su respectiva documentación de soporte.

b) Se proceda a la revisión de la totalidad de Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, relacionadas al régimen de Licitación, haciendo énfasis a los indicados en el anexo 6, y procedan a completar los documentos faltantes.

c) En lo sucesivo, previo a efectuar el pago correspondiente, se verifique que se tiene toda la documentación de respaldo, que en cada caso amerita, posterior a ello, archivarla siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 71573-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-011-2018 de fecha 4 de diciembre de 2018, folios 11711 y 11712 del libro L2 39287, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado, del trabajo efectuado se determinaron deficiencias, las cuales a solicitud del auditor actuante se subsanaron fortaleciendo el control interno de lo siguiente:

Caja Chica

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, se detectaron varios vales sin liquidar, los cuales ascendían al monto de Q2,476.00. Derivado de lo anterior, el Encargado de Caja Chica recibió del personal responsable el reintegro del efectivo correspondiente y en su caso la liquidación de vales que aún estaban en tiempo. Así mismo, el formato de los vales carecía de atributos que identificaran a la persona que recibía el efectivo y de quien autorizaba la emisión del mismo; por lo anterior, el Encargado de Caja Chica, con el Vo.Bo. de la Directora General, emitió la Circular No. SAF-DIGECADE-311-2018 Ref. AMHA/jmjc, de fecha 13 de noviembre de 2018, mediante la cual, se socializa a todo el personal de la DIGECADE, los aspectos a cumplir para la emisión de los vales de caja chica.

Viáticos

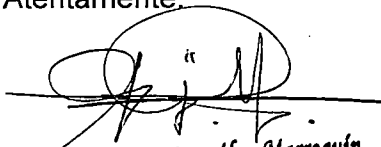
En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, se detectaron varios formularios de anticipos de viáticos sin liquidar. Derivado de lo anterior, el Encargado del Fondo Rotativo procedió a requerir al personal responsable la liquidación inmediata de los mismos, y el reintegro de anticipos de los cuales ya había vencido el plazo de liquidación. Así mismo, se rectificó una

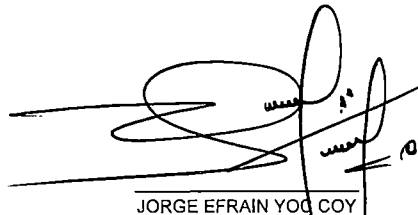


liquidación de viático, el cual se había realizado por un valor mayor al correspondiente a la cuota por fracción de día.

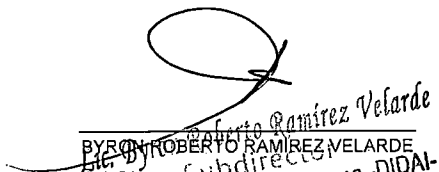
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría de gestión, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

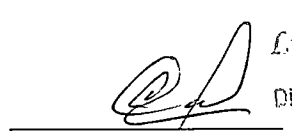
Atentamente,


Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
HUGO RENE GONZALEZ MARROQUIN
Auditor


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

